



DECRETO ALCALDICIO

000793

LITUECHE,

21 JUN 2016

“Compra de Estufa para Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0505.-  
21/06/2016

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 145 de fecha 15/06/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de estufas.
- La Visación de Encargada de Ley SEP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 230.903.-	Doscientos treinta mil novecientos tres pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 009, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

ALCALDE  
ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)

APC/LUS/CSM/RDD/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).